



Instructivo del proceso de Registro de Reinscripción para  
Alumnas(os) de Reingreso al Doctorado (Plan 5199)  
Semestre **2025-2** (enero - mayo 2025)



**GUÍA RÁPIDA**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA INICIO	FECHA LIMITE
Alumnas(os) de las diferentes Entidades.	<p>Aportación Voluntaria por concepto de reinscripción: Las(os) Alumnas(os) podrán hacer una <u>aportación voluntaria</u> por concepto de reinscripción en las siguientes instituciones bancarias, considerando el nombre del alumno (en el rubro de concepto); el número de cuenta del alumno (en referencia) y por último el importe a pagar (<i>en las Instituciones bancarias el pago mínimo es de \$100.00</i>). Guardar el original ya que te será requerido posteriormente.</p> <p>Se pueden hacer transferencias bancarias y entregar el comprobante de la transferencia.</p> <p>Aportaciones de cualquier monto menor a \$100.00 pesos se deben hacer en las cajas de la Zona Comercial de Rectoría.</p> <p>Scotiabank                      Convenio 3751 Santander                        Convenio 6102 BBVA Bancomer                Convenio 1300962</p>	13 de enero 2025	20 de enero de 2025
Alumnas(os) de las diferentes Entidades.	<p>1. Fechas de Reinscripción al semestre 2025-2:</p> <p>Únicamente podrás reinscribirte en los días que esté abierto el sistema de SIAE-P de la SAEP para poder registrar reinscripción. En caso de NO reinscribirse en las fechas indicadas, ningún alumno podrá reinscribirse de manera extemporánea, por lo que en caso de incumplimiento se suspenderá la beca CONAHCyT.</p>	13 de enero 2025	17 de enero de 2025
Alumnas(os) de las diferentes Entidades y Dr. Ernesto Armando Rodríguez Reyes.	<p>2. Reinscripción vía internet al semestre 2025-2:</p> <p>El registro de las Reinscripciones se realiza vía internet. Ingresar a la página web <a href="https://www.saep.unam.mx/">https://www.saep.unam.mx/</a> y en Alumnas(os) deberás escribir en los campos correspondientes, tu No. de cuenta y NIP (contraseña que creaste para registrarte en el sistema de DGAE).</p> <p>Apoyo y asesoría referente al NIP o la reinscripción, contactar al Dr. Ernesto Armando Rodríguez Reyes, <a href="mailto:pcb.inscripciones@gmail.com">pcb.inscripciones@gmail.com</a></p>	13 de enero 2025	17 de enero de 2025
Alumnas(os) de las diferentes Entidades	<p>3. CUESTIONARIO DE OPINIÓN 2025</p> <p>Contesta el <b>CUESTIONARIO DE OPINIÓN 2025</b> que está disponible en la página <a href="https://cuestionario.planeacion.unam.mx/posgrado/">https://cuestionario.planeacion.unam.mx/posgrado/</a> y después de responderlo, obtendrás el comprobante de llenado, el cual deberás enviar vía correo electrónico junto con los comprobantes de reinscripción. <b>ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE PARA VALIDAR LA REINSCRIPCIÓN 2025-2</b> en las diferentes entidades.</p>	07 de enero 2025	20 de enero de 2025
Alumnas(os) y Auxiliares de las Entidades	<p>4. Validación de Reinscripción 2025-2:</p> <p>a) <u>Comprobante de registro académico de Reinscripción</u> con la leyenda <b>PENDIENTE</b> del semestre 2025-2, anotando con rojo tu número de CVU en la esquina superior derecha.</p> <p>b) <u>Comprobante de datos personales</u> que generarás antes de registrar tu reinscripción al momento de actualizar tus datos.</p> <p>c) <u>Formato de registro de la Actividad Académica Complementaria</u> debidamente firmado por tu Tutor Principal y los miembros del Comité Tutor. (Descargar de la página del PCB/Doctorado/Inscripciones): <a href="https://pcbciol.posgrado.unam.mx/paginas/inscripciones">https://pcbciol.posgrado.unam.mx/paginas/inscripciones</a></p> <p>d) Comprobante de llenado del Cuestionario de Opinión 2025.</p> <p>El archivo será nombrado de la siguiente manera: Apellidos_Validación_Reingreso_semestre_claves de la entidad-Plan. Ejemplo: <b>Rodríguez Reyes_Validación_Reingreso_2025-2_12-5199</b> (Para un alumno de Reingreso al Doctorado de la Fac. de Medicina).</p> <p>e) Por separado debes enviar un escaneo en formato PDF del <u>Original del comprobante de tu aportación voluntaria con tu nombre completo</u>. Guardar el original ya que te será requerido posteriormente. El archivo lo nombrarás, Apellidos_Aportación Voluntaria_Reingreso_semestre_claves de la entidad-Plan. Ejemplo: <b>Rodríguez Reyes_Aportación Voluntaria_Reingreso_2025-2_12-5199</b> (Para un alumno de Reingreso al Doctorado de la Fac. de Medicina).</p> <p>Para el envío del Expediente Académico ver la Guía detallada.</p>	13 de enero 2025	20 de enero de 2025

NOTA: SI REALIZAS ALGÚN CAMBIO EN TU REINSCRIPCIÓN, DEBERÁS VERIFICAR QUE EL CAMBIO APARECE EN EL COMPROBANTE DE REINSCRIPCIÓN Y FINALMENTE DEBERÁS ENVIAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO AL AUXILIAR DE TU ENTIDAD DE ADSCRIPCIÓN, DICHO COMPROBANTE DE REINSCRIPCIÓN CON EL CAMBIO YA REALIZADO.

**IMPORTANTE: LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA COMPLEMENTARIA AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2025-2 SE EVALUARÁN A LA PAR Y SE DEBEN ACREDITAR LAS DOS PARA ACREDITAR EL SEMESTRE.**

**PARA CONOCER LOS DETALLES DEL PROCESO DE REINSCRIPCIÓN 2025-2, ES MUY IMPORTANTE QUE LEAS LA GUÍA DETALLADA.**

**GUÍA DETALLADA**

Lee cuidadosamente estas instrucciones antes de ingresar al sistema de inscripciones SIAE-P de la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP), vía internet.

Actividad a realizar	Detalles en el procedimiento
----------------------	------------------------------

**1.- APORTACIÓN VOLUNTARIA** Los Alumnas(os) podrán hacer una aportación voluntaria por concepto de reinscripción en las siguientes instituciones bancarias, considerando el nombre del alumno (en el rubro de concepto); el número de cuenta del alumno (en referencia) y por último el importe a pagar (en las Instituciones bancarias el pago mínimo es de \$100.00). Guardar el original ya que te será requerido posteriormente.

Se pueden hacer transferencias bancarias y entregar el comprobante de la transferencia.

Aportaciones de cualquier monto menor a \$100.00 pesos se deben hacer en las **cajas de la Zona Comercial de Rectoría.**

Scotiabank	Convenio 3751
Santander	Convenio 6102
BBVA Bancomer	Convenio 1300962

**2.- FECHA DE REINSCRIPCIÓN** Únicamente los días **13 al 17 de enero** estará abierto el sistema SIAE-P de la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP) para poder registrar la Reinscripción. En caso de NO reinscribirse en las fechas establecidas, ningún alumno podrá Reinscribirse de manera extemporánea, por lo que en caso de incumplimiento se suspenderá la beca CONACyT.

**3.- REINSCRIPCIÓN VÍA INTERNET** El registro de las Reinscripciones 2025-2, se realiza vía internet. Ingresa a la página web <http://www.saep.unam.mx> y en servicio para Alumnas(os), para tener acceso al sistema deberás escribir en los campos correspondientes, tu **No. de cuenta** y **NIP**. Elige la opción **inscripción al posgrado**.

Revisa tu historial académico, el plan de estudios en el que estas inscrito(a) y tu carta de aceptación para elegir correctamente el número de Actividad Académica y de Investigación que te corresponde cursar durante el semestre 2025-2.

Apoyo y asesoría referente al NIP o la Reinscripción, contactar al Dr. Ernesto Armando Rodríguez Reyes, [pcb.inscripciones@gmail.com](mailto:pcb.inscripciones@gmail.com)

**TODA LA INFORMACIÓN QUE CAPTURES LA DEBES ESCRIBIR EN MAYÚSCULAS Y NO CAPTURAR ACENTOS.**

- ❖ Verifica que los datos de tu Tutor Principal y de los miembros de tu Comité Tutor, son correctos.
- ❖ Verifica que el nombre de tu Proyecto es correcto.
- ❖ Escribe en el campo que dice **OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS**, lo siguiente: **ACTIVIDAD ACADEMICA Y DE INVESTIGACION:** y a continuación deberás anotar el número romano que le corresponde a la Actividad que cursarás, considerando el número del semestre que te corresponde cursar (**III al VIII**, según sea el caso). Después de un punto y seguido y un espacio, en el mismo campo escribirás **ACTIVIDAD ACADEMICA COMPLEMENTARIA:** y aquí anotarás únicamente el tipo de Actividad Académica Complementaria que realizarás en el semestre **2025-2 (ESTANCIA DE INVESTIGACION, CURSO DEL PCB, CURSO AD HOC, ARTICULO DE REVISION, ETC.)** Después de un punto y seguido y un espacio anotarás la palabra **RESPONSABLE:** y aquí anotarás y el grado y nombre del Doctor que evaluará la actividad académica complementaria. **Con uno es más que suficiente.**

Ejemplo de la leyenda correcta del registro de la inscripción en el campo OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:  
**ACTIVIDAD ACADEMICA Y DE INVESTIGACION II. ACTIVIDAD ACADEMICA COMPLEMENTARIA: CURSO DEL PCB. RESPONSABLE: DR. LUIS RAMÓN LOMELÍ VARGAS.**

El formato de registro de la Actividad Académica Complementarias lo encontrarás en la Página del PCB en la opción **Doctorado** y en el menú que se despliega debes seleccionar **Inscripciones:** (<https://pcbiol.posgrado.unam.mx/paginas/inscripciones>).

**SI REINSCRIBES COMO ACTIVIDAD ACADÉMICA COMPLEMENTARIA ALGUNA ASIGNATURA DEL PCB O DE OTRO POSGRADO, NO TIENES QUE CAPTURAR LA CLAVE DE ENTIDAD, NI DE LA ASIGNATURA, NI EL GRUPO, DADO QUE EL PLAN DE DOCTORADO NO ES ESCOLARIZADO, POR LO TANTO, NO SE MANEJA CON CRÉDITOS, NI CALIFICACIONES NUMÉRICAS. AUNQUE AL REINSCRIBIRTE TE APAREZCAN LOS CAMPOS PARA CAPTURAR CARGA ACADÉMICA DE ASIGNATURAS, DEJALOS EN BLANCO.**



e) Por separado debes enviar un escaneo en formato PDF del [Original del comprobante de tu aportación voluntaria con tu nombre completo](#). Guardar el original ya que te será requerido posteriormente. El archivo lo nombrarás, Apellidos\_Aportación Voluntaria\_Reingreso\_semestre\_claves de la entidad-Plan. Ejemplo: **Rodríguez Reyes\_Aportación Voluntaria\_Reingreso\_2025-2\_12-5199** (Para un alumno de Reingreso al Doctorado de la Fac. de Medicina).

\* Directorio de Auxiliares de las diferentes entidades del Posgrado en Ciencias Biológicas:  
<https://pcbiol.posgrado.unam.mx/directorio/enlaces/>

## 7.- AUTORIZACIÓN DE REINSCRIPCIÓN

Una vez que el Coordinador del Posgrado en Ciencias Biológicas autorice tu Reinscripción al semestre 2025-2 en el sistema de la SAEP, posterior al periodo de Reinscripciones y cambios, el **28 al 31 de enero**, podrás imprimir tu comprobante de Reinscripción **"Autorizado" y Hoja de Datos Generales. YA NO ES NECESARIO QUE ENTREGUES EN TU ENTIDAD DE ADSCRIPCIÓN, TU COMPROBANTE DE REGISTRO ACADÉMICO DE REINSCRIPCIÓN "AUTORIZADO"**.

Todos los Alumnas(os) deberán guardar el archivo PDF de su comprobante del Registro Académico de Reinscripción **"Autorizado"** y la **Hoja de Datos Generales correspondientes al semestre 2025-2** que les generará el mismo sistema, ya que dichos documentos les serán de utilidad para diversos trámites semestrales (**solicitud de apoyos económicos PAEP, seguro de salud, entre otros**).

IMPORTANTE: **LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA COMPLEMENTARIA AL FINALIZAR EL SEMESTRE 2025-2, SE EVALUARÁN A LA PAR Y SE DEBEN ACREDITAR LAS DOS PARA ACREDITAR EL SEMESTRE.** POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE HAGAS ENTREGA DE TU ACTA DE ACTIVIDAD ACADÉMICA COMPLEMENTARIA (EVALUADA Y CON FIRMAS COMPLETAS) EN LAS FECHAS QUE MENCIONA EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ESCOLARES 2025-2.

## IMPORTANTE

### Detalle a considerar si ya has concluido tu Tesis al finalizar el séptimo semestre o semestres anteriores

PUEDES SOLICITAR AL COMITÉ ACADÉMICO, ADELANTAR LA PRESENTACIÓN DE TU EXAMEN TUTORAL VIII DEL DOCTORADO PARA OBTENER TU GRADO DE MANERA ANTICIPADA.

Si en tu octavo semestre inscribes tu Actividad Académica de Investigación VIII (que no tiene créditos), y ya tienes aprobados los tres requisitos de egreso para Doctorado (Examen de Candidatura, Cumplimiento del total de las Actividades Académicas Complementarias y la publicación del artículo requisito en una revista indizada, aprobado por el Comité Académico) y ya concluíste la fase de experimentos y la escritura de tu Tesis, puedes solicitar al Comité Académico autorización para la presentación del Examen Tutorial VIII de manera adelantada y ya que apruebes el **Examen Tutorial VIII**, analizar tu tesis con una herramienta tecnológica de coincidencias y similitudes y una vez que obtengas un resultado favorable en el análisis y este sea revisado por tu Tutor Principal, este último podrá firmar la Carta Aval, la cual deberás entregar personalmente al Auxiliar de tu entidad de adscripción para poder iniciar con los trámites para la obtención de grado.

Solicita la asignación de Jurado para Examen de Grado, **con la finalidad de obtener el grado antes de que concluya el octavo semestre. SOLICITA INFORMACIÓN A LA COORDINACIÓN DEL POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, UNAM.**

Si te es autorizado, posterior al periodo de inscripciones de tu octavo semestre del Doctorado, podrás presentar tu Examen Tutorial VIII (a partir del **12 de marzo**), solicitando el formato impreso de **evaluación de la Actividad Académica de Investigación VIII** al Auxiliar de tu entidad de adscripción y posterior al Examen Tutorial VIII, entregarás al Auxiliar de tu entidad de adscripción, el formato con la **recomendación de calificación** de tu Tutor Principal y los miembros del Comité Tutor. Dicho documento lo deberás enviar vía correo electrónico al Auxiliar de tu entidad de adscripción para que se gestione la elaboración del Acta Electrónica correspondiente, la cual después de ser calificada en el sistema SIAE-P, reflejará la calificación correspondiente a la **Actividad Académica de Investigación VIII** del semestre 2025-2 en tu Historia Académica, por lo tanto, podrás iniciar con la solicitud de Jurado para Examen de Grado. Pero primero el estudiante **antes de solicitar Jurado para Examen de Grado**, deberá analizar su tesis con una herramienta tecnológica de identificación de coincidencias y similitudes y habiendo obtenido un resultado favorable, el Tutor Principal firmará la **Carta Aval** para que el estudiante pueda proceder con el trámite de solicitud de asignación de Jurado para Examen de Grado, con la finalidad de obtener el grado antes de que concluya el octavo semestre.

Después de reunir los 5 Votos Aprobatorios del Jurado y la documentación requerida por **REP**, podrás solicitar al Auxiliar de tu entidad de adscripción, el **Trámite Combinado** (Revisión de Estudios y Autorización de Examen de Grado) y finalmente realizar tu Examen de Grado.

Adelantar la Evaluación de la **Actividad Académica y de Investigación VIII**, aplica para los siguientes casos:

- 1) Alumnas(os) que cuentan con los tres requisitos de egreso para Doctorado ya cubiertos

1. Examen de Candidatura.
  2. Cumplimiento del total de las Actividades Académicas Complementarias.
  
  3. La publicación del artículo requisito en una revista indizada, contando con la aprobación del artículo publicado por el Comité Académico.
- 2) Y además, haber concluido la fase de experimentos y la escritura de tu Tesis.

Este procedimiento aplica siempre y cuando el alumno realice su Examen de Grado antes de que finalice su octavo semestre; PARA PODER REALIZAR ESTE TRÁMITE, PRIMERO SOLICITA INFORMACIÓN EN LA [COORDINACIÓN DEL POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.](#)

ATENTAMENTE  
LA COORDINACIÓN

